Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 15 de noviembre de 2021

VISTO: El expediente Nº E-5710-2021 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

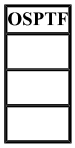
CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la realización de (106) ciento seis traslados de ambulancia baja complejidad con retorno desde domicilio particular hasta el Hospital Regional Ushuaia, destinados al afiliad VARGAS, Lauro con Clave N.º 017-00130380/00, para los días Lunes, Miércoles y Viernes durante el período comprendido entre los meses de Noviembre a Febrero del 2022, según lo solicitado en Informe de Auditoría Médica N.º 854 y nota de pedido N.º 3525, en el que se indican los traslados de ambulancia requeridos.
Que en virtud de la fundada necesidad con respecto a la provisión del traslado de ambulancia resulta necesario dar al presente el carácter de programado.
Que con el propósito de concretar la mencionada contratación, y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente para autorizar el correspondiente llamado a contratación.
Que se han incorporado en las actuaciones el presupuesto solicitado, y generado el correspondiente Cuadro Comparativo de ofertas.
Que la Dirección General Médica ha analizado las ofertas recibidas y ha confeccionado la Planilla de Adjudicación con N.º de compra 1055/2021, recomendando la selección del oferente la cual se ajusta a lo solicitado según intervención médica, indicando cobertura a cargo de la OSEF.
Que el gasto que demande la presente contratación será imputado a las partidas presupuestarias C.E. 1130402; UGC ST5010; UGG ST5010; INSUMO 999340073; SUB INSUMO (5) especificas del ejercicio económico financiero 2021- RAF 312.
Que por lo expuesto correspondería adjudicar a la firma EMERGENCIAS MÉDICAS FUEGUINAS S.A. con CUIT N.º 30-70805245-7, por el importe total de PESOS TRESCIENTOS DOS MIL CIEN CON 00/100 ($ 302.100,00), ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley 1015, Art 18, inc. L) N.º 1150, Decretos Reglamentarios N.º 674/11, OPC 202/2021 y 17/2020.-
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere los Decreto Provincial 2926/2018 y Resolución de Presidencia OSPTF N.º 1289/2020.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa mediante RAF-312, a la firma EMERGENCIAS MÉDICAS FUEGUINAS S.A. con CUIT N.º 30-70805245-7, por el importe total de PESOS TRESCIENTOS DOS MIL CIEN CON 00/100 ($ 302.100,00), para la realización de (106) ciento seis traslados de ambulancia baja complejidad con retorno desde domicilio particular hasta el Hospital Regional Ushuaia, destinados al afiliad VARGAS, Lauro con Clave N.º 017-00130380/00, para los días Lunes, Miércoles y Viernes durante el período comprendido entre los meses de Noviembre a Febrero del 2022, con Planilla de Adjudicación con N.º de compra 1055/2021 indicando cobertura a cargo de la OSEF.
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la contratación sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N.º 06/2020, ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General Médica a emitir la Orden de Compra correspondiente.
ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a las partidas presupuestarias C.E. 1130402; UGC ST5010; UGG ST5010; INSUMO 999340073; SUB INSUMO (5), especificas del ejercicio económico financiero 2021- RAF 312.
ARTÍCULO 5°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.-

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1680-2021


OSPTF

Firmado Electrónicamente por
GARCIA Gustavo Andres
OSEF
COORDINADOR Administrativo
15/11/2021 15:20